

a todo ello difirió a la instancia del citado Pedro Gonzalez, nombrando por tal Portero de Nara, como lo solicita, y = Acuerda sele haga saber para q. le conste, y asista a todo lo perteneciente a su obligacion, procediendo como corresponde, pues de lo contrario sele se parara de este encargo. A cuyo efecto se libre Testimonio desta resolu^{cion}

Sobre el abono del ^{Don} Sr. D. Fran^{co} de Borja Mexano Regidor suplico a la Ciudad le abone todos los Cavildos y Funciones q. se han celebrado en el tiempo q. ha estado ausente en la Villa y Corte de Madrid; y tambien los que a havido desde mediado de Enero de este año que se restituy^{er} hasta los primeros del presente Mayo; mediante la Enfermedad q. ha padecido, como lo certifica D. Josef Martinez Sacaxcel, Medico aprobado por el R. Pro. to medicato, q. le ha estado asistiendo, y la presenta para q. inteligenciado el Ayuntamiento resuelva lo q. tenga por conveniente: Y habiendolo oido, y conferido = Acordó que para resolver en esta pretension, se cite generalm^{te} a la Ciudad y endore la R. Provision q. trata sobre Cavildo y funciones de Iglesia.

En Viena

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Domingo de Alcalá

